

- Brindar Asesorías para la creación y fortalecimiento de bandas de Guerra, a través de dos instructores seleccionados por la Dirección de Educación.
- Dar seguimiento de los trabajos de cada banda de guerra conformada y/o apoyada, que permita fortalecer los trabajos e incrementar su desempeño.

Alcances.

Con el Proyecto de Fortalecimiento a Bandas de Guerra en Escuelas Públicas de la Delegación Tlalpan, se pretende apoyar hasta 25 bandas de Guerra, y brindar ayuda social a un instructor de Bandas de Guerra, con el fin de brindar asesoría técnica en la materia.

III. METAS FISICAS

Hasta 25 apoyos a Bandas de Guerra de Escuelas Públicas de Tlalpan a nivel básico.

Un instructor para el fortalecimiento y conformación de Bandas de Guerra escolares.

IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL:

El recurso asignado al Programa es de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) con montos de hasta \$15,000.00 por Banda de Guerra Escolar, y un Instructor con un apoyo mensual de \$5,000.00 durante los meses de febrero a agosto de 2015. El ejercicio de estos recursos, estará sujeto a previa autorización de la suficiencia presupuestal.

V. REQUISITOS GENERALES Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO**Para Bandas de Guerra:**

1. Podrán participar, todas las Escuelas Públicas de nivel básico (Preescolar, Primaria y Secundaria), de la Delegación Tlalpan.
2. Ingresar por Escrito su solicitud, según lo estipulado en la Convocatoria que emita la Dirección General de Desarrollo Social, la cual será publicada en la página web Delegacional <http://www.tlalpan.gob.mx>
3. Las Bandas de Guerra deberán ser mixtas y con al menos 15 integrantes.
4. La Banda de Guerra, no debe ser beneficiaria de otro programa similar, que emita alguna dependencia gubernamental.
5. Se apoyará a una Banda de Guerra por Escuela seleccionada.

Para Instructor:

1. Ser habitante de la Delegación Tlalpan.
2. Ser Mayor de Edad.
3. Tener estudios mínimos de preparatoria o carrera técnica.
4. Acreditar probada experiencia en la instrucción y manejo de Bandas de Guerra.
5. No ser servidor público o beneficiario de un programa similar que emita alguna dependencia gubernamental.
6. Presentarse a Entrevista y evaluación a la Dirección de Educación.

VI. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACION

El acceso al presente Programa, será por solicitud posterior a la Convocatoria emitida por la Dirección General de Desarrollo Social, y hecha pública a través de la página web de la Delegación Tlalpan <http://www.tlalpan.gob.mx>

Los requisitos que los solicitantes deberán cubrir para ser instructor o instructora son:

1. Presentar solicitud de incorporación dirigida a la Dirección de Educación.
2. Presentar la siguiente documentación en original y copia (el original es para cotejo):
3. Acta de nacimiento
4. Identificación oficial vigente
5. Comprobante de estudios
6. Comprobantes que acrediten experiencia mínima de 5 años en la dirección y/o instrucción de Bandas de Guerra.
7. Comprobante de domicilio vigente. (CFE, Agua, Teléfono, Predial)
8. Hoja de vida.
9. Llenar cédula de identificación.
10. Presentarse a entrevista conforme lo señala el apartado de requisitos para instructor de las presentes reglas.

Los requisitos que los solicitantes deberán cumplir para Bandas de Guerra son:

1. Solicitud hecha por el director o directora de la Escuela, conforme a las especificaciones que se detallan en la Convocatoria emitida por la Dirección General de Desarrollo Social.
2. Listado Oficial de las y los integrantes de la Banda de Guerra, con firma de él o la directora del plantel. Acompañados de los datos e identificación oficial vigente de sus padres, madres o tutores.
3. Plan de Trabajo.
4. Las actividades y el plan de trabajo en las cuales se ejercerá el presupuesto, deberán estar avaladas por acuerdo de asamblea firmadas por al menos la mitad más uno de las y los integrantes de la Banda de Guerra y sus padres, madres o tutores y con Visto Bueno del Director o directora del plantel. El grupo deberá designar a un representante, padre o madre de familia, nombrado en asamblea, mismo que deberá contar con identificación oficial y domicilio en la Delegación Tlalpan.